



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., octubre 29 de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que hay solicitud de la parte demandante para entrega mediante transacción bancaria de título judicial por costas procesales constituido por Porvenir S.A., para lo cual allegó certificación de la existencia y vigencia de cuenta de ahorros. Sírvase proveer.

Dos (2) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO No. 11001 31 05 033 2018 00201 00			
DEMANDANTE	Diana Stella Diab Acosta	NIT.	51.606.424
DEMANDADO	Porvenir S.,A., Old Mutual S.A. y Colpensiones		

VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial constituido por Consorcio Express S.S.A. por costas procesales, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100008112708 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$3.634.104.00), a la demandante **DIANA STELLA DIAB ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.606.424, mediante la funcionalidad con abono a cuenta disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, suma que deberá transferirse a la cuenta de ahorros No. 0550001100083342 del Banco Davivienda y cuyo titular es la beneficiaria del título.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 3 DE NOVIEMBRE DE 2021
Por ESTADO No. 183 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO